



marlon jimenez londoño

AREA DE CENTRO DE COSTOS
ASEGURAMIENTO

FECHA DE PRESENTACIÓN
19 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 1

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Razón Social Adquiriente:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P	NIT:	900.333.452-1
Dirección:	Avda 8Nte No. 24AN-147 Sta Mónica Residencial	Teléfonos:	6653810 - 6653929
		Ciudad:	Santiago de Cali

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	marlon jimenez londoño	NIT/CC:	1,130,614,185	de	Cali
Dirección:	av 10 oeste No. 10 c oeste - 15	Teléfonos:	3043874730		
Correo (E) Personal	marlonjl@hotmail.com	Ciudad - Departamento	Cali		

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Cuota #	1	Periodo Causado:	noviembre 2025	Valor Cobro: (números)	\$4,985,200
Valor: (letras)	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS				
Concepto del Cobro:	Honorarios correspondientes a la Primera cuota del contrato No. 2000.13.02.242-2025 (período cubierto: noviembre 2025)				

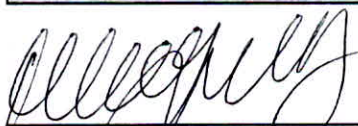
Objeto del contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES

Declaración Juramentada Yo, marlon jimenez londoño identificado con cédula de ciudadanía No. 1130614185 de Cali, manifiesto Bajo la Gravedad de Juramento que: 1- No me tomaré costos o deducciones asociadas a las Rentas de Trabajo, como independiente; por lo tanto, SOLICITO EXPRESAMENTE, se me practique la Retención en la Fuente Renta, con la tabla del Art.383 del E.T o de Rentas Laborales, en concordancia con lo estipulado en el art. 9. Dec.2231/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2- He allegado todos los soportes que deben acompañar este tipo de retención como a- Certificado Intereses de Vivienda; b- Certificado de dependientes y c- Soporte del pago de Medicina prepagada y/o Seguros de Salud (si fuesen necesarios); 3- Asi mismo, declaro que no tengo mas de 2 trabajadores a mi cargo. 4- Para efectos de la retención de ICA, el municipio donde se presta el servicio es Cali. 5- con el fin de cumplir con el objetivo del Art.135 ley 1753 de 2015; informo que las Retenciones por Seguridad Social, deben ser consignadas en las siguientes entidades: Salud: EPS SOS; Pensión: AFP Porvenir; ARL: ARL Positiva; Caja de Compensación: no aplica, con un % de aporte a la caja del 0%

De acuerdo con lo anterior, estoy acompañando la precitada solicitud con los siguientes documentos y por valor de:

Intereses de Vivienda	0	Medicina Prepagada	0	Certificado Dependientes	NO
Valor del Contrato:	\$9,970,400	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS			

FIRMA Y CÉDULA


marlon jimenez londoño
 Identificación: 1,130,614,185
 Ciudad de Expedición Cali

firma digital Declaración Juramentada

2000.13.02.242-2025
No. Contrato



ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha de Presentación	miércoles, 19 de noviembre de 2025	Contrato No.	2000.13.02.242-2025	Período Causado	noviembre 2025	Cuota Causada	1	de	2			
Nombre del Contratista	marlon Jimenez londoño		Planilla Segurid. #	7991080702	Período Pagado	Noviembre-2025	Pagada	10	Nov			
Valor Inicial del Contrato	\$9,970,400	Valor Adicional	\$0	Total Contrato	\$9,970,400	Valor Causado	\$4,985,200	Vr Acumulado	\$4,985,200			
Retenente Mínima a Aplicar tabla del Art.383 E.T.	-		Retenente Solic.Sgn Parág. 2 del Art. 383 E.T.	-		Retenente a Descontar :	\$0	% de Ejecucion	50.0%			
El Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de Juramento, solicitó, que el descuento en Seguridad Social, que según el penúltimo inciso del artículo 136 ley 1753 de 2015, sea consignada en las siguientes entidades:	Caja	0.0%	\$0	Pensión	\$ 319,100	Salud	\$ 249,300	ARL	Riesgo	3	\$ 48,600	\$ 617,000
	no aplica		AFP Porvenir	EPS SOS	ARL Positiva		2.436%		Información de la Seguridad Social			

Durante el periodo noviembre 2025 el contratista realizó las siguientes actividades:

RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

El supervisor del contrato informa que, durante el período de seguimiento, completo y cargo al drive de aseguramiento los anexos correspondientes a la fase 1 del plan de aseguramiento 2025, incluyendo la matriz de resultados, la línea base, los riesgos financieros y operacionales, y la viabilidad del prestador.

1. Realizó revisión, adecuación y actualización de los modelos de contrato de condiciones uniformes, los cuales serán entregados y socializados a las 36 comunidades, las cuales se les está brindando el acompañamiento, teniendo en cuenta las condiciones, necesidades que anterior mente han sido evidenciadas por parte de la junta administrativa de acueductos.
2. Brindó apoyo en la elaboración del informe técnico y el diagnostico sobre el proyecto que tiene que ver con la PTAR de guabas, donde se han tomado evidencias de los caudales proyectados, las estructuras de tratamiento y los requerimientos adicionales que se deben poner en ejecución para tener un optimo desempeño y desarrollo desde sistema de acueducto.
3. Continúa realizando el acompañamiento en la elaboración del informe correspondiente a la matriz de seguimiento de plan de gestión social (PGS) 2024-2027, el cual se genero registro ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, se realiza dentro del lineamiento de participación, se realiza documentación de la socialización en el corregimiento de montañitas que corresponde a los municipios de Yumbo y la Cumbre.
4. Realizó participación en la capacitación interna dictado por el área jurídica de la empresa Eva, donde se abordaron los temas relacionados con el proceso contractual de los proyectos que se ejecutan en la entidad, procesos de facturación y pago de contratistas de obra, consultoría e interventoría, los tipos y diferentes actas que deben ser diligenciadas para llevar un control adecuado de los proyectos, pólizas, y contratos.
5. Realizó asistencia virtual a la capacitación con los funcionarios del ministerio de vivienda, ciudad y territorio par el tema relacionado con el club de los defensores del agua en el marco que comprende toda la cultura del agua para dar fortalecimiento a los planes de estrategia los cuales lidera el PDA.

ARTICULO DE SOPORTE

DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.
Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarifiade Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo; para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de lá tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoge al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."

CERTIFICACION DE SUPERVISOR

El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista: Marlon Jimenez Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130614185, cumplió con el objeto del contrato en el periodo noviembre de 2025 con un 50,0% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al periodo Noviembre-2025 No. 7991080702 Con fecha de pago el 10 de Nov de 2025, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retención en la Fuente Art. 383 del E.T.; ya que el Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de Juramento, manifestó que: 'no se tomará costos o deducciones asociados a dichas reptas, ni ha tenido a su cargo mas de 2 empleados'. Producto de esta validación, la retención en la fuente no alcanza los topes mínimos péra generar algun valor por este concepto; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a (Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Pesos Colombianos) \$4,985,200, (menos los correspondientes descuentos de ley autorizados, incluye así mismo, el descuento autorizado bajo la gravedad de juramento por parte del Prestador de Servicios, de las retenciones por Seguridad Social).

DIEGO JOSÉ CALDERON VILLANUEVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE GESTION No. 1 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO No. 2000.13.02.242-2025 del 07 de noviembre del 2025

CONTRATISTA: **MARLON JIMENEZ LONDOÑO**

IDENTIFICACIÓN: 1.130.614.185

SUPERVISOR: DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 9.970.400.00

TERMINO: Hasta el veinte nueve (29) de diciembre del 2025

FECHA DE INICIO: 11 de noviembre del 2025

El presente documento corresponde al informe de gestión No.01 del mes de noviembre del presente año en curso; del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2000.13.02.242-2025 del 07 de noviembre 2025 suscrito entre el VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. y MARLON JIMENEZ LONDOÑO cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES** A continuación, me permito entregar el informe de actividades realizado durante el mes de noviembre del 2025:

El supervisor del contrato informa que, durante el período de seguimiento, completo y cargo al drive de aseguramiento los anexos correspondientes a la fase 1 del plan de aseguramiento 2025, incluyendo la matriz de resultados, la línea base, los riesgos financieros y operacionales, y la viabilidad del prestador.

1. Se realiza revisión, adecuación y actualización de los modelos de contrato de condiciones uniformes, los cuales serán entregados y socializados a las 36 comunidades las cuales se les está brindando el acompañamiento, teniendo en cuenta las condiciones, necesidades que anterior mente han sido evidenciadas por parte de la junta administrativa de acueductos.

2. Se brinda apoyo en la elaboración del informe técnico y el diagnostico sobre el proyecto que tiene que ver con la PTAR de guabas, donde se han tomado evidencias de los caudales proyectados, las estructuras de tratamiento y los requerimientos adicionales que se deben poner en ejecución para tener un optimo desempeño y desarrollo desde sistema de acueducto.

3. Se continúa realizando el acompañamiento en la elaboración del informe correspondiente a la matriz de seguimiento de plan de gestión social (PGS) 2024-2027, el cual se genero registro ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, se realiza dentro del lineamiento de participación, se realiza documentación de la socialización en el corregimiento de montañitas que corresponde a los municipios de Yumbo y la Cumbre.

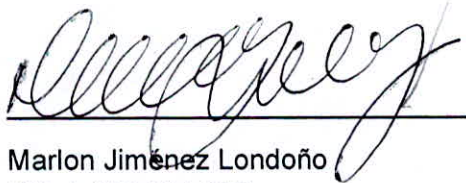


4. Realice participación en la capacitación interna dictado por el área jurídica de la empresa Eva, donde se abordaron los temas relacionados con el proceso contractual de los proyectos que se ejecutan en la entidad, procesos de facturación y pago de contratistas de obra, consultoría e interventoría, los tipos y diferentes actas que deben ser diligenciadas para llevar un control adecuado de los proyectos, pólizas, y contratos.

5. Realice asistencia virtual a la capacitación con los funcionarios del ministerio de vivienda, ciudad y territorio par el tema relacionado con el club de los defensores del agua en el marco que comprende toda la cultura del agua para dar fortalecimiento a los planes de estrategia los cuales lidera el PDA.

1

INFORME FOTOGRAFICO



Marlon Jiménez Londoño
CC. 1.130.614.185
Cali - Valle



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1130614185
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARLON HOOVER JIMENEZ LONDONO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 83 10 TELÉFONO:	4062646
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7991080702	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1917659410

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 384.500
SUBTOTAL:					1	\$ 384.500
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.			1	\$ 300.400
SUBTOTAL:					1	\$ 300.400
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 58.600
SUBTOTAL:					1	\$ 58.600

VALOR SIN MORA:	\$ 743.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 743.500





Comprobante en línea

Pago PSE

10 Nov 2025 09:31:18



Pago exitoso

CUS 1917659410

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
10 Nov 2025 09:31:18

Referencia 2
CC

Número de factura
7991080702

Referencia 3
1130614185

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$743.500

Número de comprobante
TR0930049410

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3008**



**CERTIFICACION APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES
CONSORCIO FIA**

Yo, marlon jimenez londoño; Identificado con cédula de ciudadanía No. 1130614185, declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO; que, no tomaré costos o deducciones asociadas a las rentas de trabajo, de que trata el artículo 9 del decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de contrato	2000.13.02.242-2025	Valor Cobrado	4,985,200.00
Periodo cubierto	noviembre 2025	Número Planilla	7991080702

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

Concepto	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		X
Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET):		X
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

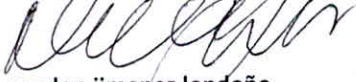
Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para le depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

(**)El Aporte de ARL se realiza a Positiva compañía de seguros – Clase de Riesgo 3

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Cali, a los 19 días del mes noviembre de 2025.


marlon jimenez londoño
Nombre

Firma

1,130,614,185
cédula